



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**



**FONDOS A RENDIR PARA RETIRO DE
INSUMOS DE FARMACIA CENTRAL /**

DECRETO EXENTO N° 01732 /
SALUD

Vallenar, 18 ACO. 2020

VISTOS

1. Correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2020 de Supervisor Operativo y Financiero del Departamento de Salud Municipal.
2. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
3. Ley N°19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorízase entregar fondos a rendir a funcionario que se indica, lo que se requiere para el pago de orden de flete de transportes FEDEX, para retiro de insumos enviados a Bodega de Farmacia Central, correspondiente a Orden de Compra N°5350-676-AG20 de proveedor "Sociedad de Inversiones CIMMA Seg Ltda."

➤ **Don Ramiro Rojas Campillay** [Redacted]

2. El valor asignado corresponde a la suma de \$ 57.507.- (cincuenta y siete mil, quinientos siete pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Jefe de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Transparencia Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/DHC/pah